

## XX-2008 SESION ORDINARIA DE CONCEJO

---

En el distrito de San Borja, siendo las 11:15 a.m. del día 23.10.2008 se dio inicio a la XX-2008 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Alcalde, Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega, encontrándose presente los señores Regidores: Marco Antonio Álvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Nori Cristina Paz Arrascue; Rubén Darío Lastarria Gibaja; María Concepción González Stagnaro de Miranda; Luís Juan Alfonso Vargas Buitrón; Gina Valeria Casanova Mera; Alex José Samaniego Pletikosyc; Vilma León Leandro; Oscar Manuel Fernández Cornejo Enciso; Jack Manuel Ángeles Maslucan.

**Alcalde:** con el quórum de ley, declaramos abierta la XX - Vigésima Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

**Nota:** Se retira el señor Alcalde a las 11:20 a.m. quedando el Teniente Alcalde a cargo de la conducción de la mesa.

### **DESPACHO:**

**DICTAMEN No. 031-2008-MSB-CAL y DICTAMEN No. 009-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA EMPRESA PUNTO VISUAL S.A, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO No. 035-2008-MSB-C, LA CUAL MODIFICA EL NUMERAL 12) DE LA CLAUSULA SEXTA, RESPECTO DE LOS COMOPROMISOS DE LA EMPRESA Y EL NUMERAL 1) DE LA CLAUSULA SEPTIMA, RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS.**

**Teniente Alcalde:** pase a la orden del día.

**DICTAMEN No. 032-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 010-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA EMPRESA PUBLIPOST S.A.C.**

**Teniente Alcalde:** pase a la orden del día.

### **INFORMES**

**Teniente Alcalde:** los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano para establecer el rol de intervenciones. Bueno si no hay informes pasamos a la sección pedidos.

### **PEDIDOS:**

**Teniente Alcalde:** los señores regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse manifestarlo por favor.

**Regidora Nori Paz:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, señores vecinos, señores funcionarios, en el mes de noviembre es el Aniversario de las Torres de Limatambo, pido una moción de saludo por sus 25 Aniversario de entrega de los departamentos a sus propietarios.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias regidora Nori Paz, los señores regidores que estén de acuerdo con el pedido formulado por la regidora, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad (A.C. No. 061 -2008-MSB-C).

**Regidor Jack Ángeles:** gracias señor, por su intermedio mi saludo a la sala, quiero solicitar autorización para ausentarme de la localidad para atender asuntos privados, desde el día viernes 24 hasta el martes 27 del presente.

**Teniente Alcalde:** los señores regidores que estén de acuerdo con el pedido formulado por el regidor Ángeles, sírvanse manifestarlo por favor. Aprobado por unanimidad (R.C. No. 036 -2008-MSB-C).

**Regidor Rubén Lastarria:** gracias señor, por su intermedio a la sala, para pedir licencia por asuntos personales, del 31 de octubre al 09 de noviembre inclusive.

**Teniente Alcalde:** los señores regidores que estén de acuerdo con lo solicitado, sírvanse manifestarlo por favor. Aprobado por unanimidad (R.C. No. 037-2008-MSB-C).

**Regidora Vilma León:** señor Teniente Alcalde buenos días, por su intermedio a la sala, al concejo y a los vecinos, bueno Nori me ha ganado la primicia, pero me adhiero a la moción de saludo para las Torres de Limatambo y al señor Von Der Heyde que esta pidiendo dos años para mi amigo Jack, yo pediría cinco años para él, gracias.

**Teniente Alcalde:** perdón, podría repetir el pedido regidora León? no lo he entendido.

**Regidora Vilma León:** solamente adherirme al pedido hecho por la regidora Paz en la moción de saludo a las Torres de Limatambo.

**Teniente Alcalde:** ok. muchas gracias regidora León, en realidad todos estamos adheridos con la votación a favor que hemos hecho al efecto, muchas gracias por la precisión. Algún otro pedido por favor? Bien si no hay más pedidos pasamos a la orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA:**

**DICTAMEN No. 031-2008-MSB-CAL y DICTAMEN No. 009-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA EMPRESA PUNTO VISUAL S.A, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO No. 035-2008-MSB-C, LA CUAL MODIFICA EL NUMERAL 12) DE LA**

**CLAUSULA SEXTA, RESPECTO DE LOS COMOPROMISOS DE LA EMPRESA Y EL NUMERAL 1) DE LA CLAUSULA SEPTIMA, RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS.**

**Secretario General:** los dictámenes materia de revisión por la sala del pleno del concejo, tienen básicamente la mención de que el Acuerdo de Concejo anterior aprobó el destino de los US \$110,000 Dólares aproximadamente, que era para la edificación del Anfiteatro Municipal, un anfiteatro vivo en la zona del Boulevard y que esta ocasión, dado que erigimos ese anfiteatro con recursos propios municipales y que la fuente de financiamiento aún no había sido destinada, se ha acordado mutuamente con la empresa utilizar materia de donación de esos \$110,000 Dólares en la dotación de una Pileta Ornamental, la iluminación y algunos temas ornamentales dentro del entorno de dicho anfiteatro, lo cual va a permitir terminar con esa obra.

**Teniente Alcalde:** gracias señor Secretario General, a debate. Regidora Vilma León tiene la palabra.

**Regidora Vilma León:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, solamente para manifestarle que voy a ser consecuente con lo que digo, lo he hecho y respeto, mantengo mi palabra, voté a favor de ese convenio y voy a votar hoy día, igualmente a favor, hago esta precisión porque en el próximo convenio será diferente mi posición, gracias.

**Teniente Alcalde:** bien, muchas gracias, alguna otra manifestación por favor, el regidor Ángeles tiene la palabra.

**Regidor Jack Ángeles:** gracias señor, por su intermedio a la sala, es muy importante en todo instrumento legal, como es el caso de los convenios, el espíritu de las partes, para quien habla, respetando las posiciones en contrario, le queda muy claro cuál es el espíritu de las partes, es decir una empresa que busca poner anuncios en el distrito y una Municipalidad que le acepta un convenio, es decir pongo los anuncios a cambio de que me dones algo, en verdad podría tener una figura en el fondo de concesión u otra forma a la cual se ele está poniendo el nombre de convenio en términos generales, me abstendré, además precisamente por este fundamento los convenios de este tipo vengo absteniéndome, votando en contra, dependiendo de la naturaleza, gracias.

**Teniente Alcalde:** gracias a usted regidor Ángeles. Algún otro comentario? Bien vamos a someter a votación el presente dictamen, los señores regidores que estén de acuerdo con estos dictámenes, sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por mayoría, con una abstención del regidor Jack Ángeles (A.C.No. 062-2008-MSB-C).

**DICTAMEN No. 032-2008-MSB-CAL Y DICTAMEN No. 010-2008-MSB-CDU, MEDIANTE LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y LA EMPRESA PUBLIPOST S.A.C.**

**Secretario General:** los dictámenes materia de convenio son para la utilización de \$40,000 Dólares de donación que van a ser destinados al proyecto paisajista de Av. Boulevard de Surco, distrito de San Borja, tramo Av. San Borja Sur, Calle Amadeo Mozart – Anfiteatro que obran en los anexos y que básicamente será destinado \$20,000 Dólares para la dotación de radio-telefonía y equipos de esa índole para el servicio de seguridad ciudadana, y los otros \$20,000 Dólares que van a ser distribuidos en el mobiliario urbano que consta básicamente de elementos como tachos para la eliminación de residuos y también bancas en toda la zona que van a permitir nuevamente el terminar el proyecto general que se ha planteado para esa zona y el embellecimiento de dicho entorno.

**Teniente Alcalde:** gracias señor Secretario General. A debate, el regidor Von Der Heyde solicita la palabra.

**Regidor Alberto Von Der Heyde:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, en coordinación ambas comisiones hemos creído conveniente hacer unas modificaciones al convenio original, en el convenio original se indica de que estará exonerado de las tasas de licencias, nosotros hemos optado y decidido que la empresa tiene la obligación de solicitar las autorizaciones correspondientes y realizar los pagos de tasas según el TUPA para la instalación de anuncios en los elementos señalados materia del convenio y también se encarga la modificación del proyecto de convenio señalado al presente dictamen, según la Gerencia de Asesoría Jurídica y el cumplimiento del convenio modificado la Gerencia de Fiscalización; y por qué nosotros hablamos de que debe pagar las tasas, si es cierto en los convenios anteriores esta empresa Publipost no lo pagó, fue porque ellos en ese momento pusieron la infraestructura, o sea pusieron los postes, pusieron todo esto, pero esos postes ya son de la Municipalidad, entonces en la propuesta económica que ellos hablan, si es cierto los \$40,000 Dólares que yo no los veo tipo donación sino es una contraparte del tema, pero lo que más citen a lo que se refiere la empresa como son el mantenimiento de fabricación de maletas, fabricación de display, mantenimiento de los postes y la placa, cambio de color de los postes y la placa, cambio de color de los postes, esto es un tema que ellos tienen que hacerlo, sea con convenio o sin convenio porque es lo que ellos necesitan para poder vender su publicidad sino no estarían en condiciones los postes para poder ofrecer la publicidad, hemos hecho un costo beneficio nosotros y realmente las tasas que ellos tendrían que pagar serían \$.126,162 Dólares, sumados los \$40,000 Dólares que ellos entregarían sería \$166,000 Dólares, que si lo dividimos en 36 meses, mensualmente ellos pagarían S/.28.03, lo cual es bastante conveniente para la empresa creo yo, este es el tema de fondo, sabemos que otros intereses de forma como, dónde se va a poner el mobiliario, etc. pero con estas modificaciones que nosotros estamos haciendo al convenio, contaríamos con el dinero suficiente para hacer e invertir en otros tachos para diferentes puntos que lo necesitamos para el distrito, porque estamos hablando realmente que la Municipalidad acá sí tendría \$166,000 Dólares en vez de los \$40,000 Dólares, nada más que es la primera propuesta, gracias.

**Teniente Alcalde:** gracias regidor Von Der Heyde, la regidora Vilma pide la palabra, luego el regidor Jack Angeles.

**Regidora Vilma León:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, con lo expuesto por el regidor Von Der Heyde está bien clara la figura, yo creo que si nosotros pudiéramos en licitación o en conocimiento del vecindario, de las empresas a nivel Lima, muchas empresas vendrían a postular por esto, porque con ese pago de S/.28.00 de una propaganda que se va a poner es una ganga señor, pero quisiera decirles primeramente que este convenio no se está firmando el día de hoy sino se está regularizando, como tengo la impresión que es costumbre acá en el Municipio porque este convenio venció en diciembre del 2007 y se firmó en el 2005, también en el 2005 se regularizó y, acá en una de las cláusulas dice que venció en diciembre del 2007, señor estamos en octubre del 2008; en consecuencia, es casi un año que se ha vencido, primeramente habría que observar a las personas que tienen que ver con estos convenios por qué es que no se dan cuenta de las fechas, es igual con un contrato de alquiler señor y en el convenio actual dice señor, en la Cláusula Décimo Cuarta, renovación de convenio, se supone que este convenio se va a aprobar acá en concejo, pero sin embargo en esta cláusula dice lo siguiente: en caso de que una de las partes desee renovar el presente convenio, se cursará una comunicación escrita 30 días antes de la conclusión del mismo con la finalidad de determinar la prórroga del convenio, lo cual señor no me parece y hace unos minutos dijo el Dr. Vargas que los convenios se aprueban en concejo y sin embargo se le ha pasado en la Comisión de Legal esta cláusula al regidor Vargas; entonces por qué acá dice con una sola firma de una carta, pienso señor que se debería hacer nuevamente en concejo, con este convenio señor queda claro que más allá de las palabras, la gestión actual favorece más a los sectores que están en mejor situación, dejando de lado a los sectores que más necesitan, en mi preocupación del bienestar en mejorar la calidad de vida de los vecinos, o sea de todos los sectores por igual más de una vez señor exhorté en la urgencia de poner papeleras a nivel de San Borja, por qué lo digo señor, porque usted es uno de los preocupados y lo he visto porque a mí me consta, igual lo vengo haciendo yo hace muchos años y seguramente lo hará el Municipio también, acuérdesese señor cuando usted sale por la calle, ve usted a los animalitos, a las mascotas que están caminado y le decimos a los vecinos por favor lleve usted su bolsita para que después lo bote en la basura, pero señor si yo voy con mi mascota y no encuentro un tacho señor, perdone usted el excremento del animalito lo tengo que llevar a mi casa, entonces esa es una de las finalidades señor y sabemos que en nuestro país el gran porcentaje de toda la problemática es nivel cultural y empecemos por la cultura; entonces señor en mi preocupación muchas veces he exhortado al Alcalde para que se pusieran los tachos, el distrito no tiene la cantidad suficiente de papeleras, lo cual es una necesidad, señor además quisiera recordarle a ustedes de Valores que tengan en cuenta que todos los vecinos han votado, todos los sectores han votado por Valores y por eso es que hoy día están dirigiendo este Municipio, en estos momentos solamente el sector del Parque La Felicidad, los vecinos están contentos, pero yo lo que pido señor que tengamos contentos y felices a todos los vecinos de todos los sectores, compartiendo la poca plata que hay como en este caso de este convenio, para lo cual he manifestado mi posición y también se hable de medio ambiente, pero sin embargo las acciones mediáticas no son efectivas, por lo tanto señor votaré en contra de este convenio, gracias.

**Teniente Alcalde:** gracias regidora León, tiene la palabra el regidor Alfonso Vargas.

**Regidor Alfonso Vargas:** señor Teniente Alcalde, señores regidores, en realidad llama la atención y preocupa tanto verborrea de la colega Vilma León, tanta expresión de amor a la comunidad, a los sectores pobres o populosos, no se, pero al final vota en contra de un proyecto de un convenio beneficioso para toda la comunidad, pero antes dijo que había una cláusula que se había omitido, ver, analizar o corregir, quizás es comprensible ella no conoce de la terminología jurídica, esa cláusula se refiere a una solicitud previa al vencimiento inmediato futuro para que luego se determine, determinar significa decidir los niveles clásicos conocidos, comisiones informes jurídicos, técnicos y al final Acuerdo de Concejo; por otro lado, en ese contexto ha hecho mucho hincapié en que hay que culturizar, apoyar la cultura del vecino, habla de los tachos, justamente 50% de esta donación de esta empresa es para tachos y bancas, entonces eso lo ven los técnicos, si cada regidor va a sugerir o solicitar que yo quiero que en este parque, en mi caso el parque Los Sauces, no para eso son los técnicos que sabrán donde se requiere en prioridad instalar dichos tachos, y con esto termino para no hacer polémica señor Teniente Alcalde.

**Teniente Alcalde:** gracias regidor Alfonso Vargas, tiene la palabra el regidor Alberto Von Der Heyde.

**Regidor Alberto Von Der Heyde:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, realmente a mi también me sorprende mi colega Vilma León, lo que dice el convenio anterior es si que con una carta van a volver a renovar este convenio, a renovar, la renovación o un nuevo convenio se tiene que ver acá en el concejo, de eso estamos claro, por otra parte esta empresa si es cierto se ha demorado este lapso, ella ha sido multada y más aún este convenio que estamos aprobando en este caso es retroactivo porque va a pagar por los tres años, o sea va a pagar hasta el 2010, parece que mi colega no me ha escuchado pero inicialmente la propuesta de la empresa era entregar \$40,000 Dólares, de los cuales \$20,000 para radios y los otros \$20,000 para mobiliario o tachos y bancas, pero si se paga las tasas como estamos pidiendo nosotros son \$125,000 Dólares más que van a ingresar a la Municipalidad y fácilmente se pueden destinar a poner más tachos si es necesario, yo también quisiera que frente a mi parque hubiera de todo pero tenemos que ir de acuerdo a la influencia de vecinos, o sea sabemos que en el Parque de La Felicidad en el Parque de la Familia es donde mas se concentran los vecinos porque es en donde se hacen los espectáculos, porque es en donde tenemos el anfiteatro, porque es donde van los niños a jugar, porque es en donde quizás este verano todos nuestros vecinos se den cuenta del trabajo que se va a hacer en esos parques, entonces a la influencia de público necesitamos más tachos, todos estamos de acuerdo que toda la zona necesitamos y eso es lo que siempre ha hecho la gestión de tratar de ir beneficiando a cada uno de los sectores, gracias.

**Teniente Alcalde:** gracias regidor Von Der Heyde, tiene la palabra el regidor Alex Samaniego

**Regidor Alex Samaniego:** gracias Teniente Alcalde por su intermedio a la sala, para hacer una consulta respecto a este tema, si en el convenio que se va a firmar han habido modificaciones el día de ayer con ambas comisiones, este convenio con estas modificaciones tiene el conocimiento la otra parte, la empresa que va a firmar porque si vamos a aprobar algo que ni siquiera no tiene conocimiento la otra parte, cómo vamos a aprobar esto?

**Teniente Alcalde:** bueno es un tema que tendrá que trabajar la Gerencia Municipal, nosotros aprobamos en los términos en los que a nosotros nos conviene y parece ese es el procedimiento, muchas gracias por su pregunta regidor Samaniego, en todo caso nos permite aclarar el tema. Nos solicita nuevamente la palabra la regidora Vilma León, dado que ella ya ha tenido una primera intervención, le vamos a dar la primera intervención a la regidora Nori Paz.

**Regidora Nori Paz:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, en realidad celebro este convenio, bueno nos han dicho que \$20,000 Dólares va para radios y \$20,000 Dólares va para mobiliario urbano para Boulevard y de verdad que estamos recordando de que APEC en este mes de noviembre y que en el Pentagonito va a celebrarse, entonces somos anfitriones nosotros San Borja, hay que arreglar la casa, hay que ponerla bonita, yo creo que esta es una muy buena oportunidad para gastar este dinero en Boulevard y no solamente por APEC sino que también alrededor del Pentagonito en Boulevard nos visitan todos los domingos los vecinos de San Borja a hacer actividad física y nos visitan los niños, creo que es una muy buena oportunidad para hacer educación en ese lugar, gracias.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias regidora Nori Paz, tiene la palabra la regidora Vilma León.

**Regidora Vilma León:** gracias señor, solamente para decirle en el convenio que pretenden aprobar el día de hoy, dice que esa plata será destinado hoy como lo acaba de confirmar la regidora Nori Paz, es para el Parque La Felicidad, ya en el primer proyecto se le está dando \$100,000 Dólares al Parque La Felicidad y ahora le están dando estos \$40,000 Dólares, por su intermedio señor recordarle a la regidora Nori Paz que APEC ni el Parque La Felicidad es San Borja, San Borja son todos los sectores, lo que estoy solicitando señor, para mi casa no ni para el frente de mi casa porque yo no tengo parque, ni nada, para todos los sectores vengo solicitando, pidiendo exhortando a que pongamos papeleras, no hay papeleras, esto he venido diciéndole hace mucho tiempo, exhortando señor supuestamente a la buena gestión, que si quiere hacer o se haga y se deje un buen objetivo que son las papeleras, así como nos ocupamos señor de los semáforos o de los parques, de las flores que estén bonitas, igualito señor ocupémonos por los desechos, dónde vamos a botar, hay muchos sitios donde no hay papeleras, no hay donde botar los papelitos, o sea la gente que camina, yo no estoy pidiendo para mí, eso que quede bien en claro, señor estoy pidiendo para todos los sectores, compartamos, suficiente los \$100,000 Dólares que se le está dando de virtual al Parque de La Felicidad, hagámoslo felices a los demás sectores

también aunque sea poniéndoles algo que ellos necesitan, a eso me refería señor, muchas gracias.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias regidora León, permítanme un breve comentario antes de ceder la palabra al regidor Ángeles, muy conocidos son los esfuerzos de esta administración por trabajar en todos los sectores del distrito, aquéllos más desfavorecidos fueron atendidos primero, nadie puede negar que se han construido por ejemplo en el sector de San Juan Masías todas las pistas que se han hecho, que estaban en esa condición desde que los señores vinieron a vivir en ese sector, más de 40 años, nadie puede dejar de reconocer los esfuerzos que esta administración hace por otro sector absolutamente desfavorecido a quienes con sus florerías hemos sacado del curso de las acequias en donde vivían en condiciones francamente inhumanas, a nadie se le escapa de la mente los trabajos que estamos haciendo en cada uno de los parques en diferentes sectores del distrito, en efecto necesitamos mas papeleras en otros lugares como necesitamos muchas otras cosas en otros sitios también y lo venimos haciendo con verdadero empeño, en todo caso la preocupación de la regidora León, viene siendo nuestra preocupación desde el inicio de la administración, tiene la palabra el regidor Ángeles.

**Regidor Jack Ángeles:** gracias señor, creo que es importante siempre tener una mirada estratégica de mediano y largo plazo y entender la razón del por qué estamos aquí y dentro de esto en verdad los esfuerzos más allá de las buenas intenciones porque estoy convencido que todos los miembros del concejo tienen buenas intenciones y además tienen la mayor ilusión para que sean atendidos todos los sectores del distrito, pero cuando queda claro con las cuentas que se pone en términos de cifras, dinero, más inversión, más acciones hacia unos sectores que están mejor y otros no, son los hechos, no las palabras los que cuenta y eso es, creo entender y en ese sentido si fuese así, estaría de acuerdo con la solicitud y las expresiones de mi colega la regidora Vilma León, quiero ir a la decencia de lo que estamos viendo ahora, siempre había sostenido que es muy importante diferenciar una donación, todos estamos a favor de las donaciones, una donación que debe estar con un instrumento legal independiente de una autorización para la prestación de servicios, porque sino sucede como lo que ha quedado plasmado y me refiero a las palabras de mis colegas, aquí se mencionó que estaban sorprendidos, efectivamente me aúno, estoy tanto o más sorprendido que ellos porque por las expresiones se dice hay un donación que puede ser de 40 pero acabamos de calcular el día de ayer y puede venir 160,000; a caramba si la inversión que tiene que hacer la otra empresa y se habla de contraparte incluso, así claramente como un contrato, contraparte, entonces si no se ha podido calcular ni en las comisiones no les ha quedado claro y se han dado cuenta recién el día de ayer, y los técnicos que una cosa es 40,000 que ya ha invertido la empresa y ahora podría invertir pagando las tasas 160,000, caramba es un margen tan grande de diferencia que habría que darse cuenta no, hay unos estudios bastante frágiles en esto, precisamente para evitar toda donación y estamos a favor de todas las donaciones debe ser por un instrumento independiente de una licencia, de una autorización porque si no pasa como este, como el caso de ahora, se venció el convenio en diciembre ahora lo regularizamos casi un año después, no es cierto y además se dice la empresa



ya pagó las multas, o sea con una empresa que paga multas la Municipalidad hace convenio, le da el honor de hacer convenio con alguien que ha infringido la norma, esto señor me dice bastante, por eso señor porque yo creo que debe estar toda donación bienvenida en un instrumento independiente a toda licencia, permiso y autorización, no votaré señor a favor, votaré en contra, siempre a favor de toda donación, en contra de todo instrumento que sea donación a cambio de autorización, porque precisamente hay unas líneas muy difusas señor que nunca quedan claras y como lo podemos ver ni para las comisiones ni para los técnicos, gracias.

**Teniente Alcalde:** gracias a usted regidor, en todo caso el regidor Ángeles como todos los regidores hacemos uso de nuestro derecho democrático para opinar lo que queremos y para votar en el sentido de la cosa que queremos, por eso celebro muchísimo de que ese espíritu se viva en este ambiente, por favor regidor Alfonso Vargas tiene la palabra.

**Regidor Alfonso Vargas:** señor Teniente Alcalde, señores regidores, quisiera hacer un alcance a mi colega Ángeles, la legislación actual permite que los gobiernos locales desarrollen sus funciones y competencia de desarrollo de la ciudad a través de donaciones, eso ha sido ampliado esta figura jurídica de la donación, segundo en cuanto a que usted precisa que en el convenio aparece el término de contrapartida, contraparte, no, eso ha sido por la comisión retirado y después ha hablado si vamos a trabajar como bien se podría trabajar una donación en cuerdas separadas con la concesión y los derechos que están pagando como deben pagarlos, es lo mismo que lo hagamos y de manera transparente en un solo documento, eso más bien lo vería como un ejercicio de transparencia, que no nos digan que estamos por un lado trabajando quizás para que no sea muy visible una donación con la empresa que más adelante en forma simultánea estamos trabajando una autorización, yo lo veo eso transparente mas bien, gracias.

**Teniente Alcalde:** nos solicita la palabra la regidora Gina Casanova.

**Regidora Gina Casanova:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, creo que también es importante mencionar que ya todas las avenidas principales del distrito cuentan con las papeleras necesarias, cada uno de los parques también, si se necesitan más papeleras, creo que si una obra se empieza como es la del Parque La Felicidad, hay que terminarla, gracias.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias regidora Casanova, nos solicita la palabra el regidor Manuel Fernández-Cornejo.

**Regidor Manuel Fernández Cornejo:** señor Teniente Alcalde por su intermedio al concejo, la democracia es el gobierno de las mayorías, creo que el tema está agotado y respetando la forma de pensar de algunos de nuestros colegas, sencillamente lo único que nos queda es ir a voto y ver si la mayoría manda o no manda, eso es todo.

**Teniente Alcalde:** gracias regidor Manuel Fernández, sin embargo tenemos que cumplir con el reglamento y darle el uso de la palabra a los señores

regidores que nos están solicitando, le agradezco su aclaración, muy válida por cierto, nos solicita la palabra el regidor Alex Samaniego.

**Regidor Alex Samaniego:** señor Teniente Alcalde creo que por el conocimiento en todo caso de todos los colegas pediría que se lea en todo caso lo que vamos a aprobar, porque ha habido modificación en el texto del dictamen que se va a aprobar.

**Teniente Alcalde:** señor Secretario General vamos a atender el pedido del regidor Alex Samaniego, hay que leer el texto del dictamen que vamos a aprobar.

**Secretario General:** Dictamen No. 010-2008-MSB-CDU y Dictamen No. 032-2008-MSB-CAL.-Considerando que mediante Acuerdo de Concejo No. 047-2006-MSB-C del 31 de julio del 2006, se celebró el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Borja y la Empresa Publipost SAC, estableciéndose en el texto del convenio las obligaciones de ambas partes y el plazo de duración del convenio el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre 2007.-Que mediante correspondencia No.17087-2007 del 27 de diciembre 2007, la empresa Publipost SAC expresó su deseo de coordinar la renovación del convenio con el fin de que dicha empresa se siga encargando de la señalética del distrito de San Borja.- Que mediante Informe No. 037-2008-MSB-GDEC remite luego de coordinar con la Empresa Publipost un proyecto de inversión en apoyo a los diversos servicios que se brinda a los vecinos en proyectos específicos hasta por un monto de US \$40,000 Dólares, recomendando su utilización en lo siguiente: 1º. Propuesta de inversión para la adquisición de equipos de radio de comunicación para el servicio de seguridad ciudadana por un monto de S/.60, 000 Nuevos Soles (US \$20,000 Dólares) y 2º. Propuesta de inversión para el acondicionamiento de mobiliario urbano del Parque La Felicidad por un monto de S/.60, 000 Nuevos Soles (US \$20,000 Dólares).- Que en el Informe No. 498 -2008-MSB-GAJ, expone en su análisis legal la Constitución Política en su Art.195, prescribe las competencias de las Municipalidades de fomentar la competitividad y las inversiones en financiamiento para la ejecución de proyectos y obras en la estructura local.

**Teniente Alcalde:** ese es su pedido regidor Samaniego, que se lea todo, o solo el dictamen, la parte final. Señores regidores les ruego que las intervenciones sean a través de la mesa, el regidor Samaniego solicita la palabra.

**Regidor Alex Samaniego:** lo que quería precisar justamente es eso, se va a aprobar el dictamen puesto que el convenio dependerá de la otra parte cuando reciba el dictamen y esté de acuerdo, correcto.

**Teniente Alcalde,** ok. muchas gracias, continúe por favor el dictamen.

**Secretario General:** se hace cita de los dispositivos de la Ley General del Procedimiento Administrativo, el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la elevación oficial de la Gerencia Municipal de la información detallada por los órganos técnicos y la Comisión que finalmente dictamina se precisa en la

cláusula séptima obligaciones de la empresa cuántos elementos señaladores serán asignados a la Municipalidad de San Borja y mediante anexo a definir sus ubicaciones.- Que las comisiones dictaminan se incluya en la cláusula séptima las obligaciones de la empresa, que la empresa está obligada a presentar las autorizaciones correspondientes y realizar los pagos de las tasas según el TUPA, para la instalación de anuncios en los elementos señaladores materia del convenio.- Que las comisiones dictaminan se modifique el numeral 3 de la cláusula sexta, obligaciones de la Municipalidad, la que deberá decir la Municipalidad realizará el cobro correspondiente por concepto de autorización para la instalación de anuncios en el mobiliario urbano detallado en el anexo 3 y 4 descontándose el cobro de autorización para la instalación de anuncios al ser utilizados por la Municipalidad.- Estando a lo expuesto la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Asuntos Legales dictaminan recomendar al concejo la aprobación del proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Borja y la empresa Publipost SAC. por el cual la Municipalidad de San Borja autoriza a la empresa Publipost SAC. continuar brindando el servicio a la comunidad mediante una adecuada señalización del distrito según los anexos 1, 2, 3 y 4 con la obligación de la empresa del pago de la tasa correspondiente que señala el TUPA por la instalación de anuncios en el mobiliario urbano detallado en los anexos 3 y 4, descontándose las tasas correspondientes a los anuncios asignados a la Municipalidad de San Borja, asimismo, de motu proprio la empresa Publipost SAC. conviene donar el monto de US \$40,000 Dólares para la adquisición de radio comunicación para el servicio de seguridad ciudadana y el acondicionamiento del mobiliario urbano del Parque La Felicidad, según propuesta de inversión que se adjuntan al anexo 5, copia del proyecto de convenio y anexos forman parte del presente dictamen, de igual modo se encarga las modificaciones al proyecto de Convenio señaladas en el presente dictamen a la Gerencia de Asesoría Jurídica y el cumplimiento del convenio modificado a la Gerencia de Fiscalización y Rentas.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias señor Secretario General, solicita la palabra el regidor Manuel Fernández Cornejo.

**Regidor Manuel Fernández Cornejo:** el Art. 34 del Reglamento de reuniones del concejo, dice lo siguiente: durante el debate ningún regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo tema, excepto del autor del proyecto, dictamen o pedido, a fin de promulgar aclaraciones y responder a las preguntas u observaciones sobre el asunto en discusión.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias regidor Fernández Cornejo, presenta una cuestión de orden en ese sentido estamos conduciendo el debate, tenemos que cumplir con el reglamento, muchas gracias por su precisión, es la segunda intervención respecto al punto del regidor Jack Ángeles, tiene la palabra.

**Regidor Jack Ángeles:** gracias señor, para precisar que habría que interpretar también esto del tema porque al leerse el texto entonces ahí se introducen elementos nuevos para discusión, por lo tanto podría tratarse de un tema anexo a otro tema, sería interesante que se precise en el reglamento, quería referirme a otro tema, en la última intervención de mi colega Alfonso Vargas

precisó claramente que la ley permite, digo no textualmente, pero precisó que la ley permite a las Municipalidades tener diferentes instrumentos y dentro de esto también mencionó la concesión, gracias señor, resalto que haya registrado esta intervención porque ahora sí estoy convencido que se trata de una concesión de otra forma legal a la cual se le pone el nombre de convenio, pero que no es en esencia un convenio porque el espíritu de la empresa y de la Municipalidad son otros, gracias.

**Teniente Alcalde:** muchas gracias, lamento no poder concederle la palabra a la regidora León, dado que ha hecho uso de la palabra hasta en dos oportunidades, por favor tenemos que cumplir con el reglamento. Se ha agotado el debate, yo quiero saludar antes de someter a votación que tengamos la posibilidad todos los regidores de estar debatiendo un tema que tiempo atrás no estaba en debate, estamos saludando que la administración haya tenido la capacidad, la eficiencia y la transparencia de conseguir de que en estos convenios nuevos durante esta administración sean considerados como importantes aportes económicos dentro de los convenios que realiza la Municipalidad, ese es un tema que tenemos que reconocer con firmeza y con orgullo, con mucha satisfacción, por eso quiero transmitir a todos ustedes mi satisfacción y nuestro saludo a la administración en la persona del señor Gerente Municipal el Dr. Jorge Rey de Castro. Vamos a someter a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse manifestarlo por favor. Aprobado por mayoría, con dos votos en contra del regidor Jack Ángeles y regidora Vilma León (A.C. No. 063 -2008-MSB-SG).

Se ha concluido con los puntos de agenda, se consulta a los miembros del concejo la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados. Los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión las 12:00 m.